

QUILMES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-1072/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de maderas destinadas a la reforma del astillero académico de la Universidad Nacional de Quilmes, ubicado en San Fernando.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria de las erogaciones en trámite.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 59/11, obrante a fs. 19 y 20, establece el procedimiento de Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 34/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en Capítulo V, apartado V) del Manual de Procedimientos, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes.

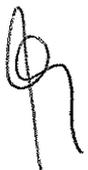
Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura glosada a fs. 25, se han recibido tres (3) ofertas correspondientes a las firmas: PABLO FINDGOLD en nombre y representación de la firma MADERERAS GASCON DE JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM, EMPRESA ARGENTINA WOOD SRL y MADERWIL SA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, el cual consta a fs. 55 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 56.

Que de conformidad con la modalidad de la Contratación Directa - Trámite Simplificado, establecida en el Art. 27° del Decreto (PEN) N° 436/00, la Dirección de Suministros ha procedido a emitir el Dictamen de Evaluación N° 71/11 de fs. 62, preadjudicando la presente adquisición.

Que se ha notificado dicho Dictamen a los oferentes según consta a fs. 63 y 64.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido



- 00963

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 639/11, glosado a fs. 69.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 34/11.

ARTICULO 2°: Desestimar la oferta presentada por la firma: EMPRESA ARGENTINA WOOD SRL, quién no se encuentra pre/inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO), requisito esencial para ser admitido como contratante, establecido en el Art. 2° del Pliego Base de la presente Contratación.

ARTICULO 3°: Adjudicar la presente Contratación Directa - Trámite Simplificado a la firma: MADERWIL SA, por un importe total de PESOS QUINCE MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 15.751,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo a la oferta presentada, pliegos y demás documentación incorporada al Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5°: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, al Arq. Rosendo Alves, y en carácter de miembro suplente, al funcionario que el nombrado designe a tal efecto, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

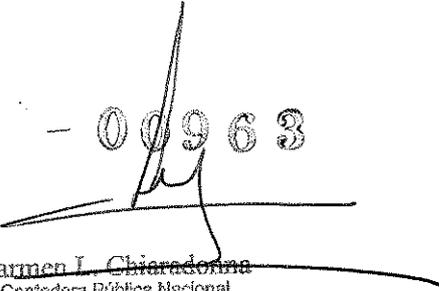


ARTICULO 6º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: - 00963


Carmen I. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes